

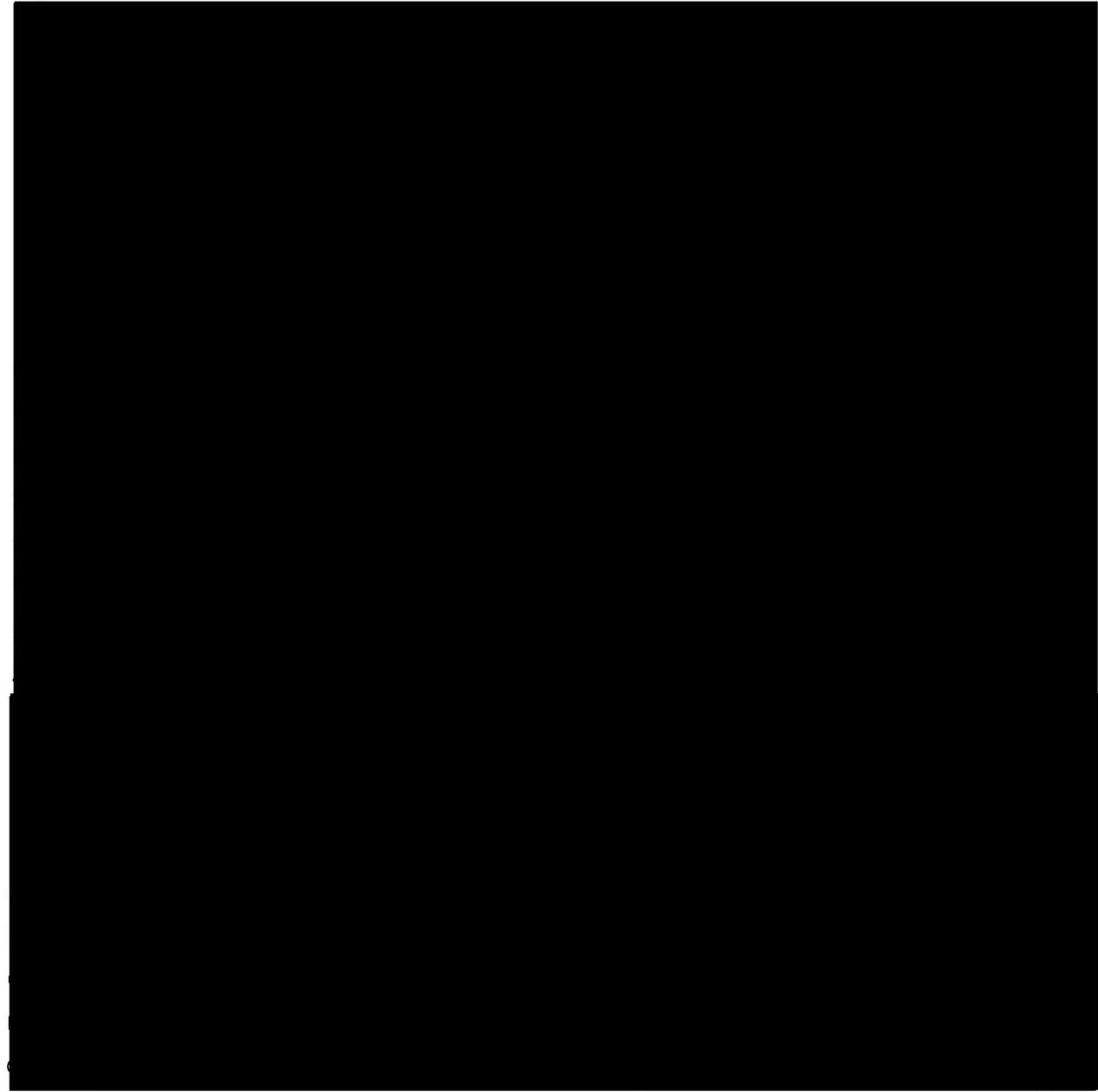


ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

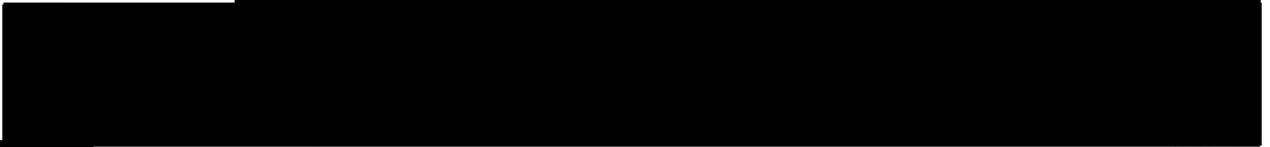
**ACTA NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO DOS MIL DOCE.** En la sala de sesiones del Consejo Académico, de la Academia Nacional de Seguridad Pública, en Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las doce horas con treinta minutos del día viernes trece de abril de dos mil doce, convocados por el señor Presidente del Consejo Académico, **JAIME EDWIN MARTÍNEZ VENTURA**, se encuentran presentes, además del primero los consejeros y consejeras de esta institución, **CARMEN YOLANDA RODRÍGUEZ, SANDRA GERALDINE HUEZO, JOSÉ HUMBERTO MORALES, JOSÉ HUGO GRANADINO, FRANCISCO ELÍAS VALENCIA, OSCAR ANTONIO FERNÁNDEZ Y MARIO ANTONIO RUIZ**; presente también el **COMISIONADO ROLANDO ELÍAS JULIÁN BELLOSO**, representante del Director General de la PNC. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Consejo Académico dirigida por el señor Presidente del mismo. Acto seguido se da lectura a la agenda propuesta: I. **ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** II. **APROBACIÓN DE AGENDA.** III. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DOCE.** IV. **DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR** [REDACTED]

Art. 19 d)  
Ley de  
Acceso a la  
Información  
Pública

[REDACTED]. 2. **DICTAMEN MÉDICO DEL** [REDACTED]. 3. **SOLICITUDES: REINGRESO: A.** [REDACTED]. B. [REDACTED]. 4. **APROBACIÓN DE DIRECTRICES DE EJECUCIÓN DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN POR ANTECEDENTES, PLAZAS: PROFESOR I (1) Y PROFESOR II (2), TIEMPO COMPLETO.** 5. **INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** El Presidente del Consejo Académico estableció que había quórum para iniciar la sesión y procedió a la apertura de la misma. II. **APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procedió a la lectura de la agenda. El Consejo Académico, **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad la propuesta presentada por el Presidente del Consejo Académico. III. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DOCE.** Después de haber leído el acta, el Consejo Académico **ACUERDA:** Aprobarla por unanimidad, por lo que procedieron a su firma. IV. **DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR** [REDACTED]



[REDACTED], por tanto luego de las respectivas consideraciones, por unanimidad **ACUERDA:** Ratificar la resolución EDI.AL 023-2012-A [REDACTED]



**2. DICTAMEN MÉDICO DEL** [REDACTED]

[REDACTED]. Se informó al Consejo Académico que de acuerdo a informe



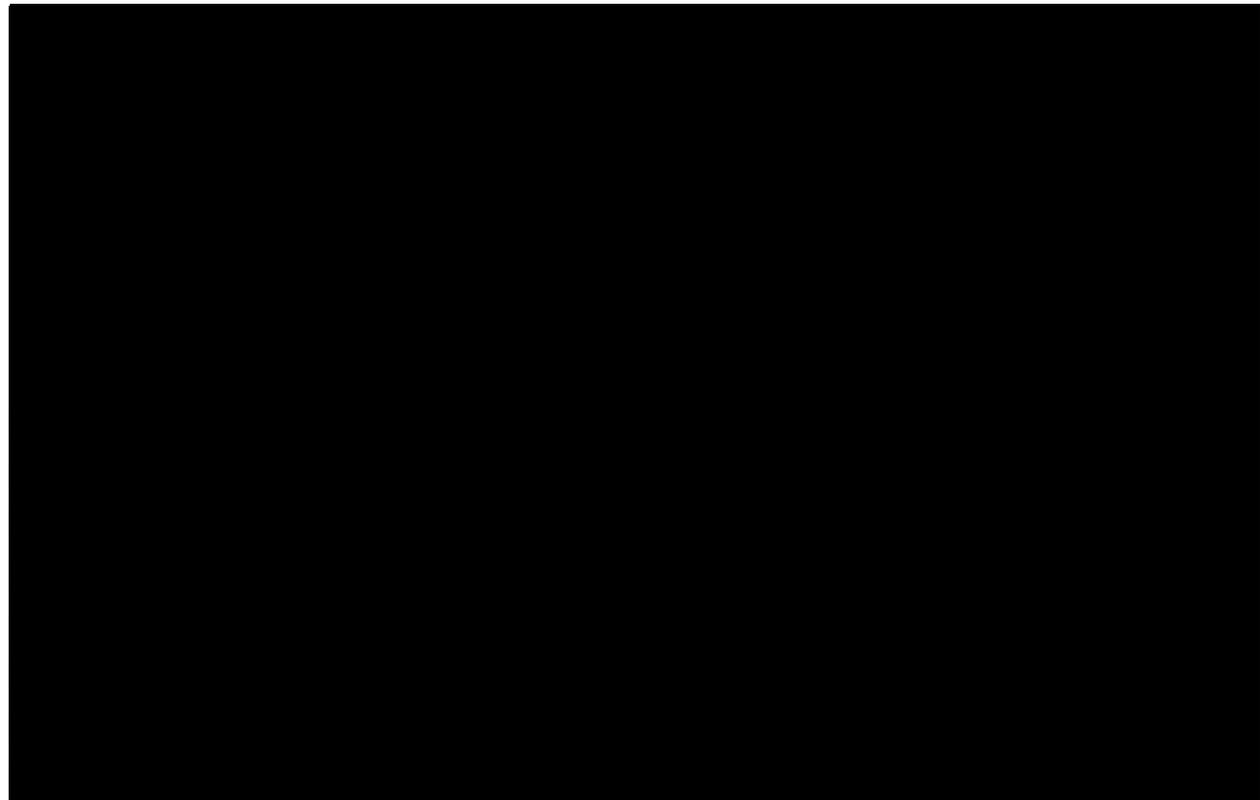
del Dr. [REDACTED], Jefe del Departamento de Servicios Médicos de esta Academia, en fecha dieciocho de marzo de dos mil doce, el señor [REDACTED]

[REDACTED]

Luego de las respectivas deliberaciones, el Consejo Académico

**ACUERDA:** Reconocer [REDACTED] el estipendio o retribución económica por el tiempo pertinente para su recuperación, hasta un máximo de un año, tal como lo estipula el último inciso del artículo ocho del Instructivo para el Otorgamiento de Becas a los alumnos y alumnas en formación inicial de los Niveles Básico y Ejecutivo de la ANSP, siempre de conformidad con dictamen médico previo. **3. SOLICITUDES: REINGRESO: A.**

[REDACTED]



Por tanto por unanimidad **ACUERDA:** Declarar improcedente la solicitud en vista que este Consejo Académico en fecha ocho de julio de dos mil once se pronunció sobre este caso,



**B.**



[Redacted text]

el Consejo Académico por unanimidad **ACUERDA:** Declarar improcedente la solicitud de reingreso [Redacted text]

**4. APROBACIÓN DE DIRECTRICES DE**

**EJECUCIÓN DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN POR ANTECEDENTES, PLAZAS: PROFESOR I (1) Y**

**PROFESOR II (2), TIEMPO COMPLETO.** Fueron presentadas al Consejo Académico las referidas directrices

remitidas por la [Redacted text] Jefa del Departamento de Recursos Humanos para su respectiva aprobación. El Consejo Académico consideró pertinente dejar pendiente la autorización de las directrices

presentadas, esto en vista de la información proporcionada por la Jefa de la División de Estudios en cuanto a que los cursos de ascenso aun no han iniciado y por ello los profesores asignados al Departamento de Ascensos se

encuentran sin carga de trabajo; por tanto no existe una necesidad urgente de contratación de personal docente. Por tanto solicitaron que la licenciada [Redacted text] informe a este Consejo, por lo menos con un mes de

anticipación, cuando se haya establecido la fecha definitiva de inicio de los cursos de ascenso y en consecuencia surja la necesidad de iniciar un proceso de contratación de profesores, para que este ente colegiado autorice las

directrices respectivas. Luego de expresar sus valoraciones, el Consejo Académico por unanimidad **ACUERDA: 1.** Dejar pendiente la autorización de las directrices de ejecución del Concurso de Oposición por Antecedentes Plazas:

Profesor I (1) y Profesor II (2), Tiempo Completo remitidas por la Jefa del Departamento de Recurso Humanos, en vista de no existir una necesidad urgente de contratación de personal docente. **2.** Solicitar al Director General instruya a la licenciada [Redacted text] informe a este Consejo, por lo menos con un mes de anticipación,

cuando se haya establecido la fecha definitiva de inicio de los cursos de ascenso y en consecuencia surja la necesidad de iniciar un proceso de contratación de profesores, para que este ente colegiado autorice las directrices

respectivas. **5. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. 5.1 Informe Comisionado Rolando Elías Julián Belloso.** En este momento el Presidente del Consejo Académico concedió la palabra al Comisionado Rolando Elías Julián Belloso, quien informó sobre el estado actual de los procesos de ascenso. Entre otras cosas el Comisionado Belloso informó que se ha decidido diferir la propuesta de ampliación de la Convocatoria de los cursos

de ascenso a Cabos y Sargentos, [Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[REDACTED]

[REDACTED] **5.2 Audiencia ante el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública.** Informó el Director General que el día martes diez de abril del presente año el señor Ministro, en respuesta a una petición de la Dirección de la ANSP, convocó a personal de esta Academia para realizar una presentación sobre las necesidades presupuestarias para este año, y consecuentemente se solicitó realizar las gestiones ante la instancia pertinente para la asignación de los fondos económicos que se requieren para cumplir satisfactoriamente las metas institucionales. En resumen se le expuso al señor Ministro que para este año se cumplirá con la meta anual de graduar mil o un poco más de mil nuevos policías o de reingreso, pero que para el otro año no está asegurada esa meta ya que las promociones ciento ocho y ciento nueve, derivadas de la convocatoria ciento veinte, con quinientos alumnos cada una, no cuentan con financiación en el presupuesto de este año porque al señalarnos el techo presupuestario por parte del Ministerio de Hacienda, no se pudo incluir dichos recursos. El Ministro informó que esa era una necesidad que tenían todas las instituciones de Justicia y Seguridad y que por lo tanto el pediría una reunión con el Señor Ministro de Hacienda con la participación de los titulares de cada institución y que posteriormente nos comunicaría cuando realizar esa reunión. **5.3 Remisión de oficio y pro forma de acuerdo.** Informó que ya fue remitido el oficio al señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, adjuntando la pro forma de acuerdo Ministerial, el cual es fundamental para dar inicio a los trámites que autorizarán a la ANSP para otorgar grados académico que faculta la Ley de Educación Superior. **5.4 Entrega de comunicado de la Dirección General.** Se hizo entrega del referido comunicado, el cual responde a denuncias infundadas de algunos miembros de la junta directiva del SITANSP, emitidas públicamente a través de un comunicado sin fecha. [REDACTED]

[REDACTED] **5.5 Sobre invitaciones a eventos.** Se hizo entrega de las invitaciones giradas por la Fundación FRIEDRICH EBERT STIFTUNG. Informó que su persona es parte del grupo que promueve los eventos y desarrollo de los temas. Dichos eventos están programados para el día martes diecisiete de abril del presente año, en un horario de cuatro a ocho de la noche en el Museo de Arte de El Salvador (MARTE), desarrollándose el tema "Políticas Públicas para enfrentar el crimen organizado en Centroamérica", esta actividad también es auspiciada por el periódico Digital El Faro y la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA). El segundo evento es de carácter internacional, se ha denominado "La Seguridad Regional en

América Latina y El Caribe" y es auspiciada también por el Programa de Cooperación en Seguridad Regional; éste se llevará a cabo el día miércoles dieciocho de abril de dos mil doce en el Auditorium Pedro Geoffroy Rivas, Museo Nacional de Antropología David J. Guzmán (MUNA) a partir de las ocho de la mañana. No habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta que para constancia firmamos.



Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura

Licda. Carmen Yolanda Rodríguez

Dra. Sandra Geraldine Huevo

Dr. José Humberto Morales

Lic. José Hugo Granadino

Lic. Francisco Elías Valencia

Dr. Oscar Antonio Fernández

Ing. Mario Antonio Ruiz

Cmsdo. Rolando Elías Julián Belloso